



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 07 JUN 2016

VISTO:

El Expediente 26168/2013 por el cual se presentan los datos para la contratación del Ingeniero Civil Aldo Mario Albino Scagliarini; y,

CONSIDERANDO:

Que se autoriza la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Ingeniero Aldo Mario Albino Scagliarini, DNI 11192098, CUIT N° 20-11192098-3, los días 8-9 de Abril y 6-7 de Mayo de 2016 para el dictado del Módulo "Gerenciamiento y Control de Procesos Productivos" con una carga horaria de 20 hs, en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional por la suma total de \$8.000.

Que cuenta con la autorización del la Dra. María Cecilia Marengo, el Informe de factibilidad presupuestaria y el Informe de legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago, imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Ingeniero Aldo Mario Albino Scagliarini en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos OCHO MIL (\$8.000) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de excepción, recomendando para el futuro el inicio de los trámites con suficiente antelación.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO JUAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

753 /2016.

ESCUELA DE GRADUADOS
cas